

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 2021

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Seguridad y Convivencia fue creada a través del Decreto 0495 del 16 de abril de 2012 y tiene como objetivo la planificación, gestión, articulación, desarrollo, implementación y evaluación de todas las acciones encaminadas a fortalecer y mejorar la seguridad en el Municipio de Medellín, mediante la ejecución de políticas públicas y estrategias administrativas para el ejercicio de la autoridad y el control territorial, a la vez que se preserve la institucionalidad y el orden público, protegiendo los derechos de los ciudadanos y disminuyendo los índices delictivos.

En su estructura administrativa, la Secretaría está conformada por: Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, Subsecretaría Operativa de la Seguridad, Subsecretaría de Gobierno y Convivencia y la Subsecretaría de Espacio Público, articuladas de manera estratégica para el desarrollo, cumplimiento y ejecución de las líneas previstas en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023.

Para el presente informe de Rendición de Cuentas de este despacho, se tuvo en cuenta cada logro obtenido para el periodo 2021, tanto en el fortalecimiento institucional de las entidades que hacen parte intrínseca del buen funcionamiento como en el desarrollo de las iniciativas, planes y estrategias que durante este año han etiquetado a Medellín, como la ciudad capital de departamento en el país con mejores indicadores de resultados contra los delitos de alto impacto en una de las etapas más complejas debido a la crisis por la pandemia por Covid – 19.

No obstante, no solo en el presente informe se reflejan resultados tangibles fruto de una disciplinada articulación con las autoridades y organismos de seguridad y justicia, sino también logros en la implementación de herramientas para la seguridad ciudadana, la ejecución de proyectos de impacto táctico y el desarrollo, sin antecedentes para ninguna ciudad del país, de tecnología aplicada al servicio de la vigilancia, control, apoyo para la seguridad en los territorios y la implementación de grupos interdisciplinarios para la investigación, diagnóstico y atención a problemáticas que requirieron de planes inmediatos, con reconocida proyección local y nacional.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

2. DESCRIPCIÓN DE CONTEXTO

Cada una de las acciones desarrolladas desde 2020, con sus diferentes componentes, han propendido por la articulación de todos los estamentos relacionados con la seguridad y la justicia en Medellín, para que no solo se dé cumplimiento a la línea estratégica, sino que se convierta a futuro en una política indeclinable por la defensa de la tranquilidad y sana convivencia de los ciudadanos, en un marco de legalidad con autoridad, con un discurso firme contra todos los fenómenos delincuenciales, la violación de los Derechos Humanos, pero también por el fomento de la cultura ciudadana alrededor de la institucionalidad, brindando oportunidades de acceso a la justicia pronta y la resolución pacífica de conflictos.

Tal como lo describe el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020 -2023”, es necesario tener en cuenta el diagnóstico de las dimensiones de la seguridad en la ciudad para con él, articular las ejecuciones eficientes de las estrategias y las metas.

Tal diagnóstico plantea: “el fenómeno de la violencia urbana en ciudades como Medellín ha estado asociado a factores estructurales, tales como segregación urbana, pobreza, desigualdad social, exclusión educativa y laboral, cultura de la masculinidad, cambios en el control del mercado y consumo de drogas, presencia y control territorial por parte del crimen organizado y grupos de delincuencia común, entre otros determinantes sociales”.

Y continúa: “se destaca que la violencia y la seguridad han tenido comportamientos diferenciados por comunas, corregimientos y por género; la principal causa de la inseguridad en la ciudad es consecuencia del fenómeno criminal en Medellín y el Valle de Aburrá, que está asociado a las principales estructuras criminales denominados según la directiva ministerial 015 y 016 de 2016 y la Ley 1908 de 2018, Grupos Delictivos Organizados (GDO), soportado en un componente armado ilegal que la facilita controlar otros Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) a su servicio y las actividades asociadas al tráfico de estupefacientes; las extorsión, hurtos en diferentes modalidades, entre otras actividades ilícitas”

Considerado como un importante avance para el diagnóstico de los fenómenos, esta articulación entre la Alcaldía de Medellín y los entes de justicia, logra no solo la identificación estricta de los Grupos Delicuenciales de mayor incidencia en la criminalidad de Medellín, sino que también permite elaborar las estrategias conjuntas, georreferenciar las actuaciones particulares de los Grupos en cuestión,



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

fortalecer los procesos de investigación y consolidar la participación porcentual de cada uno en los delitos de mayor impacto como lo son el homicidio, el hurto, la extorsión y el desplazamiento forzado, entre otros.

En este contexto, con un gran esfuerzo en dotación técnica, tecnológica, la voluntad de las autoridades legalmente constituidas y un juicioso desarrollo de las estrategias contra los delitos, de manera sistemática se ha dado una lucha contra estos fenómenos, coordinada por un equipo articulado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia ha producido alcances históricos en la ciudad, de la mano una gestión de los recursos para que de la mano de la intervención social decidida y estratégica en puntos vulnerables de las 16 comunas de la ciudad, se pueda construir el logro de una Seguridad Integral y duradera.

En 2021, es necesario insistir, en los logros que se han dado en todas las esferas de la seguridad, desde la innovación tecnológica contra el crimen, hasta las históricas cifras, principalmente en materia de homicidios, ubicando los periodos de 2020 y 2021, como los años menos violentos de la ciudad, desde que se hace medición de este crimen. El homicidio, la vida como premisa, no es un capricho de esta administración.

“Para la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2014), el homicidio se considera un indicador completo, comparable y preciso para medir la violencia. El homicidio como delito va más allá de la pérdida de vidas humanas generando en los territorios miedo e incertidumbre”, referencia el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”. (Pg. 161).

Tal como se describe en el presente informe, a partir de la lucha decidida contra todos los fenómenos criminales que atentan contra la vida, se desarrollan las llamadas “Estrategias Articuladas”, que abordan desde la cohesión de las autoridades y la administración, una serie de iniciativas, que para este año han dado resultados contundentes, históricos si se quiere, ante problemáticas que tienen antecedentes de décadas y que se han enquistado en la cultura de la ilegalidad y del control social ejercido por la delincuencia organizada.

Dadas estas condiciones, la lucha contra el crimen organizado se convierte en otro eje transversal de las acciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para atacar de fondo todas las formas del delito y sus derivaciones en comportamientos contrarios a la convivencia y la violación sistemática de los Derechos Humanos.

Además de las capturas, con resultados históricos para la ciudad, se logra que los cabecillas de estas organizaciones sean procesados en múltiples dimensiones:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

autoría mediata, múltiples imputaciones, instrumentalización de menores para el delito, extinción de dominio y lavado de activos.

En contexto, advierte el Plan de Desarrollo: “Además de las acciones contra el delito que se ejecutan en la actualidad, nuestra apuesta sumará una mirada integral, con un enfoque preventivo y disuasivo apoyado de información nano-segmentada y resultado de la cooperación y articulación interinstitucional, el fortalecimiento de redes de apoyo, y la lucha contra la desigualdad. Lo anterior, apoyados en tecnología de punta, inteligencia artificial, análisis y procesamiento de información, sistemas de videovigilancia, vigilancia aérea y en general las innovaciones en tecnología para la información y las comunicaciones que permitan optimizar los recursos, la prevención, disuasión y reacción frente a la comisión de hechos delictivos”.

3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Los avances y logros de la gestión 2021 se presentarán de la siguiente manera: se inicia con la alineación con el Plan de Desarrollo “Municipal Medellín Futuro 2020-2023” en el componente estratégico, que agrupa cada uno de los temas priorizados en este ejercicio de Rendición Pública de Cuentas; temas que estarán ilustrados con la inversión, la descripción, logros y resultados.

Línea Estratégica	Ecociudad
Componente	Urbanismo ecológico
Programa	Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial

Tema: Oferta social a venteros informales y sus familias y acciones de formalización empresarial

Inversión: \$ 1.732.856.439

En el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Medellín Futuro, la Subsecretaría de Espacio Público se ha propuesto como meta llevar oferta social a los venteros informales y a sus grupos familiares para, de esta manera, mejorar sus condiciones de vida, asegurando sus derechos y garantías mínimas.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

Esta oferta permite, también, atender los lineamientos dados por el Acuerdo Municipal 042 de 2014, por medio del cual se crea la Política Pública del Ventero Informal. Para el 2021, la meta propuesta es la de llevar oferta social a 4000 venteros informales y a sus grupos familiares.

Adicional a lo anterior, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico se están realizando acciones de formalización empresarial a venteros informales, dando cumplimiento también a lo trazado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Logros y resultados:

- En el periodo comprendido entre los meses de enero a septiembre de 2021, la subsecretaría ha podido entregar oferta social a 2106 venteros informales y sus familias y ha impactado con acciones de formalización empresarial a 658 venteros.

Tema: Aprovechamiento económico del espacio Público

Inversión: \$ 328.805.242

Una de las principales actividades que adelanta la Subsecretaría de Espacio Público es la relacionada con sus procesos de regulación en la ocupación, donde el aprovechamiento económico del espacio público tiene un papel protagónico.

Esta actividad nodal de la subsecretaría se adelanta con el apoyo técnico, jurídico, administrativo y financiero de la Agencia del Paisaje y Alianzas Público Privadas, se da a través de la expedición de actos administrativos por medio de los cuales se autoriza la ocupación del espacio público, ha permitido dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo municipal 050 de 2015 *“Por medio del cual se establece la política pública para la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público en el Municipio de Medellín”* y sus decretos reglamentarios

Logros y resultados:

- Con corte a septiembre de 2021 se han expedido un total de 492 Actos administrativos que conceden o niegan la ocupación del espacio público, a través de los cuales se han regulado 60779,1 metros cuadrados de espacio público de los cuales 55272 m2 fueron regulados en autorizaciones transitorias (entre 1 y 30 días) y 5507 m2 en autorizaciones temporales (hasta un año).
- Del total del área ocupada en autorizaciones temporales se han distribuido en las siguientes categorías:

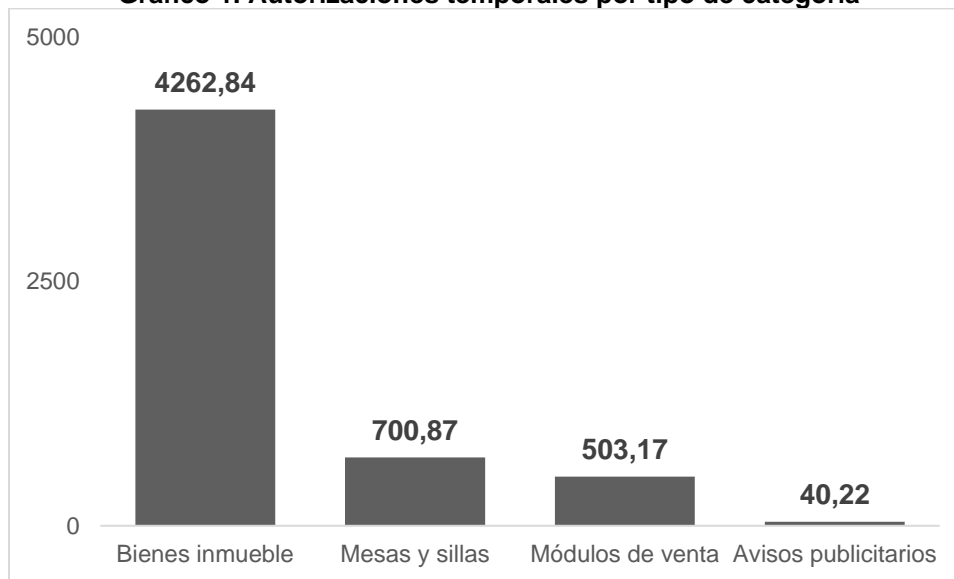


📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Gráfico 1. Autorizaciones temporales por tipo de categoría



Fuente: construcción propia

Tema: Política Pública de atención del Ventero Informal y sus familias - Comité Municipal de atención al ventero informal y sus familias

Inversión: \$ 597.509.049

La Subsecretaría de Espacio Público dando cumplimiento a las metas señaladas en el plan de desarrollo municipal 2020-2023 Medellín Futuro, se planteó como meta realizar un proceso de revisión y ajuste de la Política Pública del Ventero Informal contenida en el acuerdo 042 de 2014, para de esta manera realizar una actualización normativa que permita actualizar la política a la realidad normativa establecida en las leyes 1988 de 2019 y al marco jurídico actual determinado en la ley 1801 de 2016, el acuerdo municipal 050 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

Es así como se logró reactivar, después de 4 años de inactividad, el Comité Municipal de Atención al Ventero Informal y sus Familias a través de un proceso ampliado que culminó en la elección de representantes de venteros al comité.

Logros y resultados:

- Realizamos un proceso en toda la ciudad que implicó, la convocatoria y reunión de cerca de 47 organizaciones de venteros, la constitución de igual número de mesas ampliadas, la elección de 111 delegados y de 8 miembros del comité que representan a cerca de 12.000 venteros en toda la ciudad.



Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

Línea Estratégica	Gobernanza y Gobernabilidad
Componente	Paz, Víctimas y Justicia
Programa	Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia

Tema: Creación de Comisaría de Permanencia

Inversión: \$100.000.000

Con el fin de promover y garantizar la exigibilidad de los derechos de todos los integrantes de la familia. a partir, del restablecimiento de derechos, a quienes les han sido vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar, se puso en marcha la Comisaría de Familia Permanente.

Con la atención 24/7 a la semana, en todos los días del año, se considera un regalo para toda la población, tanto de Medellín y como de los municipios del Área Metropolitana.

Logros y resultados:

- La Comunidad y las instituciones cuentan con un punto de atención permanente en donde pueden poner en conocimiento de la autoridad competente cualquier caso de maltrato, abuso sexual o violencia intrafamiliar. recibiendo atención inmediata en todos los casos.
- Cuidado Inmediato a las "Alertas Tempranas" de posible feminicidio.
- Se afianzó el proceso de articulación entre las instancias prestadoras de salud y educación con la Comisaría de Familia, generando un canal directo, abierto, oportuno para la atención inmediata en cualquier situación de presunto abuso sexual, sospecha o maltrato.
- Frente a la violencia intrafamiliar se atiende de manera inmediata, originando un ambiente de atención oportuna para las víctimas, entregando medidas de protección en menos de cuatro (4) horas como lo indica la Ley.
- La atención para todos y todas las consultantes de los servicios de la Comisaría de Familia se da de inmediato, de forma presencial, continua, rápida y efectiva. (Desde la fase de consulta, remisión hospitalaria, remisión desde la secretaria de la mujer o cualquier medio por el cual se solicite el servicio).



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
🕒 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

- Para el caso de los procesos de restablecimiento de derechos, se procede de forma inmediata a realizar la verificación del estado de cumplimiento de derechos por parte de los equipos interdisciplinarios, acto seguido y si los hechos dan lugar a ello, se procede a la apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos. (los usuarios salen con las medidas de restablecimiento o medidas de protección en sus manos).
- Se puso fin a ese traslado constante e incensaste de los niños en las patrullas de Infancia (Paseo), mientras se abrían las oficinas, pues las Comisarias de Familia y centro zonales antes "Apoyo Nocturno" laboraban hasta las 5 am e iniciaba su atención a las 10 pm.
- Desde que se encuentra funcionando la Comisaría de Familia Permanente (marzo 29 de 2021), se han atendido los siguientes casos:

Tabla 1. Casos ingresados a la Comisaría de Familia Permanente

Proceso	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total
Intervención en Conflictos Familiares	9	87	44	140
Restablecimiento de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes	154	182	272	608
Violencia Intrafamiliar	145	120	132	397
Total	308	389	448	1.145

Tema: Descongestión de procesos en Inspecciones de Policía (Plan piloto descongestión Inspección de Policía comuna 13)

Inversión: \$120.000.000

La comuna 13 de Medellín, con una población que supera los 160.000 mil habitantes repartidos en 36 barrios, y que pasó del miedo a la esperanza, aun presenta una serie de conflictos de convivencia que requieren de una atención oportuna y eficaz, que nos permita seguir caminando hacia una convivencia pacífica donde los actores al margen de la ley no tengan cabida y todo se resuelva a partir de los canales institucionales.

La comuna 13 es una de las más grandes de Medellín, tanto en territorio como en población, su topografía y condiciones de marginamiento la convirtió en un sitio donde los asentamientos subnormales y la cultura de la ilegitimidad predominan.

Hasta el año 2006 la comuna 13 contó con dos Inspecciones de Policía, luego para darle cumplimiento a normas de gasto público quedó con una sola Inspección de Policía para atender la demanda de una comunidad creciente.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

El panorama para 2021 era una Inspección de Policía con 919 procesos, activos desde 2017, lo que nos traduce 919 familias en conflicto, ya sea con otras o con la normatividad, no podemos olvidar que un conflicto inmiscuye no sólo al denunciante y denunciado sino a sus vecinos y familias.

Con el concurso de más del 80% de los Inspectores de Policía de toda la ciudad, y un equipo de secretarios, auxiliares, citadores y abogados se digitalizaron todos los archivos que había en esta Inspección y se comenzó a finalizar los procesos, realizando los respectivos trámites, con observancia del debido proceso y la normatividad aplicable, y con atención de público los días sábados en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Logros y resultados:

- Se ha alcanzado un porcentaje de descongestión del 51%, lo que traduce en que se han finalizado 349 procesos, o sea a 349 familias se les prestó los servicios de justicia cercana al ciudadano para la atención y solución de sus conflictos de convivencia.

Tema: Casas de Justicia Móvil

Inversión: \$17.682.705

La Casa de Justicia Móvil, es una línea estratégica del Programa Nacional de Casas de Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho; se constituye como una estrategia fundamental que posibilita el acceso a la justicia a la población que se encuentra en comunidades distantes, marginadas y excluidas de la oferta de servicios, programas y proyectos de la administración municipal.

Su objetivo es acercar los servicios de justicia a las comunidades de zonas alejadas y menos favorecidas, incrementando para las Casas de Justicia el radio de atención, la cobertura de sus servicios y así fortalecer la presencia institucional y la sana convivencia.

En la mayoría de las Casas Móviles se han prestado los siguientes servicios en articulación con más de 20 entidades del orden nacional y municipal; entre las que se destacan: Ministerio del Trabajo, Familias en Acción, Conciliación en Equidad, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Personería de Medellín, Sisbén, Isvimed, Inspección de Policía, Amauta, Secretaría de Salud, Banco de las Oportunidades, entre otras.

Las principales actividades ejecutadas en esta estrategia son:

- Asesoría jurídica



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

- Asesoría en diferentes trámites y servicios prestados por las entidades del orden municipal y nacional
- Conciliación en equidad
- Oferta de servicios para población vulnerable: primeria infancia, adulto mayor, mujeres y población venezolana
- Red de apoyo financiero
- Oferta pública de empleo
- Jornada de salud: vacunación, tamizajes, entre otros.

Logros y resultados:

- El Equipo Casas de Justicia ha realizado ocho (8) Casas de Justicia Móvil, en las comunas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 13; beneficiándose más de 3.413 personas de los servicios de justicia formal y no formal.

Tabla 2. Realización de las Casas de Justicia Móvil

Caca de Justicia	Cantidad	Hombres participantes	Mujeres participantes	Total	Fecha y lugar
Santo Domingo	2	123	676	799	* 20 de agosto –I. E Fe y Alegría- comuna 1 * 26 de agosto - Uva Sol de Oriente – comuna 8
Villa del Socorro	1	54	233	287	* 30 de julio - I.E Manuel Uribe Ángel – comuna 2
El Bosque	3	457	1.131	1.588	* 18 y 19 de marzo - I.E Pedro Luis Villa – comuna 3 * 1 de julio - Parque de los Deseos – comuna 4 * 23 octubre – I.E Manuela Beltrán– comuna 3
Robledo	1	101	343	444	* 24 septiembre- barrio Olaya Herrera – comuna 7
20 de julio	1	85	210	295	*30 de junio - Centro Educativo Maria Paulina Taborda – comuna 13
Total	8	820	2.593	3.413	

- La comuna que más se ha beneficiado de la realización de las Casas de Justicia Móvil es el número tres (3), con dos descentralizaciones efectuadas y 1401 personas beneficiadas
- Existe una tendencia de las personas que asisten demandan los diferentes servicios en las Casas de Justicia Móvil, la mayoría se reconocen como mujeres con el 76 % y el 24 % se reconocen como hombres.
- Fortalecimiento y posicionamiento de la presencia institucional, en alguna de las comunas más vulnerables de la ciudad de Medellín; a través de la realización de las Casas de Justicia Móvil, que se reconocen como acciones de proyección y descentralización de los servicios, un espacio donde la comunidad recibe diferentes servicios, gratuitamente.

Documento Específico		
Cód.DE-DIES-121	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

- Disminución de las barreras de acceso a los programas sociales y de justicia formal y no formal, en términos geográficos, económicos, culturales e institucionales.
- Socialización de las rutas a la población en general y los migrantes asentados en el territorio, para la gestión de derechos y deberes ciudadanos, y el acercamiento a oportunidades a partir de los proyectos y programas de la Alcaldía, otros entes Estatales y ONG nacionales e internacionales.
- Fomento de la Conciliación en Equidad como Método Alternativo para la solución de los conflictos, en favor de una Cultura de Convivencia y de respeto por los Derechos Humanos.

Línea Estratégica	Gobernanza y Gobernabilidad
Componente	Seguridades
Programa	Promoción de la convivencia ciudadana

Tema: Evento Nacional de barrismo – Acuerdo para la convivencia con las diferentes barras del país

Inversión: 50.000.000 (aporte de la Secretaría de Seguridad)

La “Cumbre de barras colombianas por la convivencia – Medellín 2021”, fue un evento que buscó integrar a las diferentes expresiones barristas de la ciudad de Medellín y Colombia con la firme intención de desarrollar un diálogo que posibilite la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la adquisición de conocimientos en torno a la manera en que la ciudad desarrolla e implementa la política pública de “Cultura del Fútbol”, la cual es pionera a nivel nacional en la construcción de espacios positivos en torno al barrismo.

Este tuvo dos eventos claves, el primero de ellos el viernes 4 de junio, fecha en la que se realizó un conversatorio entre las dependencias participantes y una reunión formal entre los líderes participes de las diferentes barras. El sábado 5 de junio, se desarrolló la presentación del mural de barras colombianas por la convivencia, junto a un evento artístico y deportivo, donde se busca mostrar a la ciudad el compromiso por la convivencia y el desarrollo del tejido social a partir de la movilización de las barras populares.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

En total fueron 23 líderes de organizaciones barristas, de 15 ciudades del país, quienes, sumados a las barras populares locales, se encontraron para tener un relacionamiento positivo entre ellos mismos y la administración municipal. De esta manera se presenta y posiciona a Medellín como una ciudad líder y pionera en el fortalecimiento de organizaciones sociales barristas, en la capacidad de generar diálogos de convivencia, y demostrando así su interés por construir espacios de participación y construcción de cultura ciudadana.

El gran avance fue el integrar las diferentes expresiones barristas de Colombia, con la intención de desarrollar un diálogo por la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la socialización de la experiencia en torno a la manera en que la ciudad desarrolla e implementa la política pública de “Cultura del Fútbol”, que es pionera en el país en la construcción de espacios positivos en torno a estos grupos.

Logros y resultados:

- Se fortalecieron los atributos sociales, culturales y artísticos de las barras.
- Con este tipo de eventos se construye capital social, confianza y promoción de la convivencia entre los barristas y la comunidad en general.
- Se lleva la cultura del fútbol a las comunas de nuestra ciudad.
- Se consolida un entorno preventivo contra las diferentes violencias asociadas y no asociadas al fútbol más allá del escenario deportivo.

Tema: Parche Seguro

Inversión: \$ 53.181.000

Es una estrategia pedagógica dirigida a los propietarios de los establecimientos de comercio abiertos al público con actividad económica “Venta y Consumo de Licor” de la ciudad de Medellín y a sus clientes, que tiene como objetivo incentivar la implementación buena prácticas de autocuidado y legalidad en marco reactivación económica, haciendo uso de herramientas impresas y audiovisuales.

La estrategia tiene como objetivo incentivar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los establecimientos de comercio y el autocuidado en las personas que departen en estos espacios.

Para esto se diseñaron piezas pedagógicas impresas y audiovisuales con mensajes de autocuidado, la estrategia contó con individuales, porta vasos, sellos para baños, USB



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

con los mensajes audiovisuales y sellos de reconocimiento a los establecimientos que cumplan y se sumen a la campaña.

Logros y resultados:

- La estrategia PARCHE SEGURO ha sido implementada en las 16 comunas y 5 corregimientos del municipio de Medellín.
- Ha impactado 1.334 establecimientos de comercio abiertos al público, la mayoría con actividad económica principal “venta y consumo de licor”.
- Se visitaron todos los sectores comerciales tradicionales de la ciudad de Medellín: Parque Lleras, Parque del Poblado, Barrio Manila y Provenza, Av. 33, Av. 80, el corredor turístico se la CR 70, Estadio Atanasio Girardot, Aranjuez la 92, Campo Valdés, Calle 107 Andalucía la Francia, Estación METRO Santo Domingo Savio, Ayacucho por la CI 49, Parque de Boston y Villa Nueva, Parque de Villa Hermosa, Centralidad urbana de los corregimientos de San Antonio de Prado, San Sebastián de Palmitas, Santa Elena, entre otros.

Tema: *Convive La Noche: Escuadrón Móvil Anti-ruido*

Inversión: \$100.000.000

Es una estrategia de la Unidad de Convivencia Ciudadana en articulación con las autoridades de la Policía Metropolitana, que nace como respuesta a las problemáticas de convivencia que se presentan en los corredores comerciales de cada comuna con proliferación de actividades económicas “venta y consumo de licor” y tiene como objetivo incentivar la legalidad en establecimientos de comercio durante el ejercicio de la actividad económica, mitigar el impacto de los excesos de ruido en sectores comerciales y prevenir conductas contrarias a la convivencia establecidas en la Ley 1801 de 2016.

Para esto se realiza, verificación del cumplimiento de requisitos de funcionamiento Ley 1801 de 2016, medición técnica de emisión de ruido (pedagógica y de control), seguimiento al cumplimiento de los horarios de funcionamiento permitidos, aplicación de medidas correctivas por parte de la Policía, en caso de ser necesario.

Logros y resultados:

- La estrategia “Escuadrón Móvil Anti-Ruido” ha estado presente en las comunas 2, 3, 4, 5, 9, 11, 14 y 16.
- Ha impactado 65 establecimientos de comercio, la mayoría con actividad económica principal “venta y consumo de licor”, de los cuales 13 fueron cerrados de manera



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Documento Específico		
Cód.DE-DIES-121	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

preventiva por no cumplir con los requisitos de funcionamiento establecidos en la Ley 1801 de 2016, y en 8 ocasiones las autoridades de policía aplicaron medidas correctivas por evidenciar conductas contrarias a la convivencia que ameritaban de una atención inmediata.

Tema: Semana de la Convivencia: Premiación al Vecino ejemplar

Inversión: \$105.000.000

La Unidad de Convivencia Ciudadana tiene bajo su misionalidad el diseño e implementación de estrategias para la promoción de la convivencia y sus principios, tarea importante frente a la transformación positiva de dinámicas cotidianas de la ciudad. Siendo así, desde este documento se lanzó una nueva estrategia para la Semana de la Convivencia 2021, como un intento más de la Unidad de Convivencia por reconocer la importancia del accionar ciudadano en la construcción de escenarios de convivencia y en las dinámicas territoriales.

La estrategia “Vecinos Ejemplares” tiene como propósito reconocer aquellas acciones desinteresadas de los y las ciudadanas por los demás; acciones que permiten pensar en la convivencia ciudadana como el eje central del accionar social.

Esta estrategia se realizó mediante convocatoria abierta en 22 barrios (1 por comuna y uno de la Ciudadela Nuevo Occidente), donde los habitantes de dichos barrios, postularon a sus vecinos en las diferentes categorías (definidas de acuerdo a los principios de la convivencia).

Logros y resultados:

- La estrategia “Vecinos Ejemplares”, permitió el reconocimiento de aquellas personas que anteponen el interés general al particular, que promueven la convivencia con buen ejemplo y buen trato, que buscan la mediación y la solución pacífica de conflictos, que trabajan anónima y permanentemente por el bienestar de su cuadra, barrio o vereda sin esperar ningún reconocimiento o mérito distinto al bienestar de sus vecinos y vecinas.
- Así mismo, esta estrategia, permitió hacer visibles a vecinos y vecinas de la ciudad como modelos a seguir, pero sobretodo permitió que Medellín sea ejemplo de transformación, pues justamente en las épocas más difíciles de la ciudad las pequeñas acciones han permitido grandes logros.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

- En cada comuna y corregimiento se adelantaron jornadas de postulación con los vecinos para dar a conocer la estrategia y el alcance de la misma. Logrando postulaciones plurales de vecinos y vecinas o instituciones en cada territorio.
- En estos ejercicios se registraron 1.308 postulaciones se alcanzó un total de 1.308 de las cuales, se eligieron los 66 vecinos ejemplares de la ciudad, 3 por comuna y corregimiento (incluido Nuevo Occidente), los cuales como estímulo se les dio un premio.

Tema: Proyectos ejecutados con recursos de Presupuesto Participativo

Inversión: \$ 2.604.762.199

Con recursos del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de Medellín, se implementan estrategias de intervención social para promover la seguridad, la convivencia ciudadana, la prevención de la violencia, la corresponsabilidad social y el respeto por la normativa, a través de los principios establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (ley 1801 del 2016), como herramientas para transformar la cultura ciudadana desde de la cotidianidad, promoviendo un mejor vivir entre los habitantes de Medellín.

Tabla 3. Proyectos por presupuesto participativo vigencia 2021

Comuna	Nombre del proyecto	Asignación Presupuestal 2020
1-Popular	Fortalecimiento de estrategias para la convivencia y prevención de las violencias	\$ 600.000.000
2-Santa Cruz	fortalecimiento de estrategias para la convivencia y prevención de las violencias	\$ 1.069.109.000
4-Aranjuez	fortalecimiento de estrategias para la convivencia y prevención de las violencias	\$ 495.843.520
10- La Candelaria	fortalecimiento de estrategias para la convivencia y prevención de las violencias	\$ 350.000.000
80- San Antonio de Prado	fortalecimiento de estrategias para la convivencia y prevención de las violencias	\$ 89.809.679
Total Presupuesto PP 2021		\$ 2.604.762.199

Logros y resultados:

- Fortalecer 5 grupos de la cívica juvenil a través de capacitaciones y medios logísticos con el fin de prevenir su vinculación a cadenas delictivas y situaciones de vulnerabilidad y riesgo y promover la convivencia ciudadana, correspondiente



Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

a las comunas 1-Popular, 02- Santa Cruz, 04- Aranjuez, 10- La Candelaria, 80- San Antonio de Prado

- Sensibilizar a 15.115 personas en procesos de competencias ciudadanas para la convivencia, por medio de acciones pedagógicas que permitan la recuperación de la confianza ciudadana en los territorios

Línea Estratégica	Gobernanza y Gobernabilidad
Componente	Seguridades
Programas	Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia

Tema: Esclarecimiento y reducción histórica de homicidios

Inversión: \$437.000.000

Esta estrategia tiene el propósito de marcar la ruta de actuación de la Administración Municipal en torno a la reducción y esclarecimiento de los homicidios y feminicidios a partir de un trabajo corresponsable y articulado entre los organismos de seguridad y justicia, la fuerza pública, mediante la implementación de iniciativas, escenarios y despliegue institucional, con la finalidad de mejorar la respuesta, capacidades de investigación, que promuevan e impulsen el esclarecimiento y la reducción de muertes violentas mediante el seguimiento multinivel articulado, con aportes diferenciales como el protocolo de prevención de delitos contra la vida, el pago de recompensas, programa de protección de víctimas y testigos.

Esta estrategia viene convirtiéndose en un ejemplo de articulación institucional, que propende la integración de capacidades para la investigación de muertes violentas en la ciudad de Medellín, en la cual participan la Secretaría de Seguridad de Medellín, la Fiscalía, la Policía Metropolitana y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para lo cual se han implementado unos escenarios de seguimiento a nivel de zonas de ciudad (micro gerencia), en la Secretaría de Seguridad (escenario de apoyo administrativo) y en la Dirección Seccional de Fiscalías, como articulador y orientador de todos los actos de investigación que lleven al pronto y efectivo esclarecimiento y con ello demostrar la contundencia que lleve a disuadir y disminuir el delito, además de la pronta administración de justicia y atención de las víctimas.



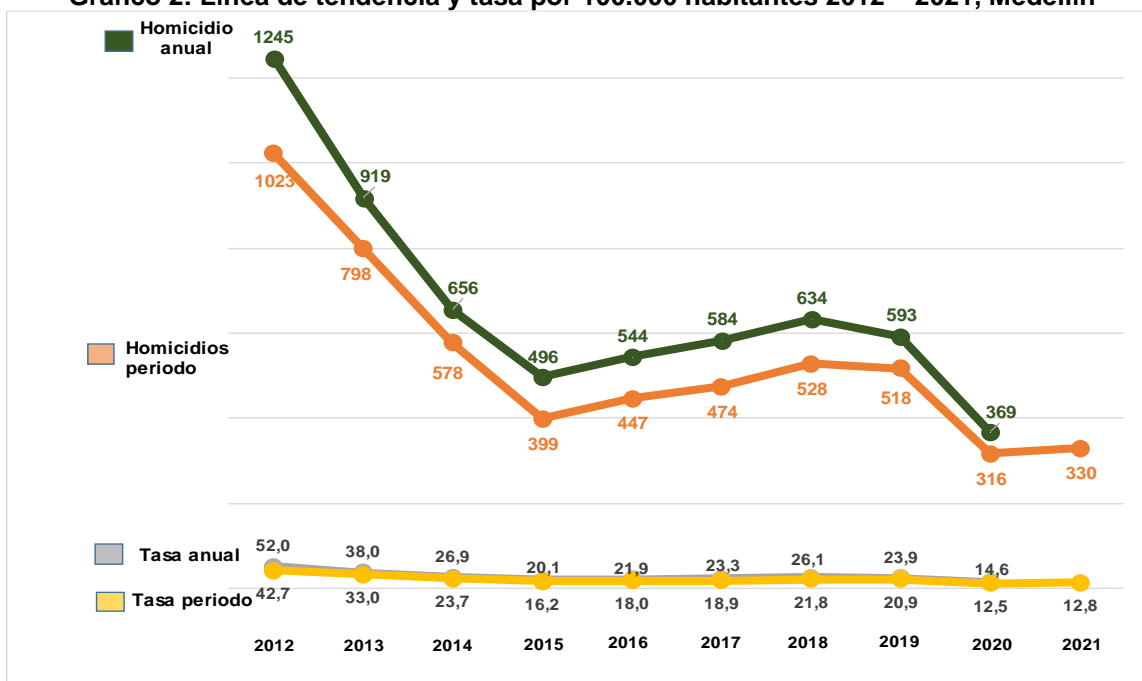
📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

El homicidio en los últimos años viene registrando de manera constante una tendencia decreciente, siendo notorio que durante el actual periodo de gobierno ha tenido el mejor desempeño, reflejado en la mejor tasa de homicidios en los últimos años, ya que el año anterior se ubicó en 14,6 por cada 100.000 habitantes (debe advertirse en 2019 se ubicó en 23,9); ahora bien para el año 2021 se registraron hasta el 31 de octubre 330 homicidios, mientras que a esta misma fecha en 2020 se registraron 316, pero comparado a 2019 hay una reducción de 188 casos que representa el 36%.

Gráfico 2: Línea de tendencia y tasa por 100.000 habitantes 2012 – 2021, Medellín



■ Comportamiento anualizado del homicidio en la ciudad de Medellín
 ■ Seguimiento del homicidio acumulado del 01/01 al 31/10 2012 al 2021
 ■ Comportamiento tasa anualizada del homicidio x 100.000 habitantes
 ■ Seguimiento tasa de homicidios X 100.000 habitantes acumulado a la fecha

Fuente: PONAL GICRI-SIJÍN-MEVAL, datos a corte 31/10/2021.

Elaboración: Subsecretaría Operativa de la Seguridad - ECCO.

Logros y resultados:

La protección a la vida es un compromiso de la administración de Medellín, para lo cual se impulsa dentro de sus componentes un trabajo articulado con los organismos de investigación como la Fiscalía, la Policía y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el esclarecimiento de homicidios, mediante una metodología de seguimiento multinivel, impulsando acciones que permiten tener a octubre el 32% de casos esclarecidos (para el año anterior se 29% y en 2019 era de 21%), representado en



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

106 casos, lo que significa una mejora sustancial en defensa de la vida, atención a las víctimas y la administración de justicia.

Tabla 4: Seguimiento al esclarecimiento de homicidio año 2021

Zona de ciudad	Homicidios 2020	Homicidios 2021	Diferencia	Porcentaje	Vocación de éxito	Homicidios esclarecidos	Porcentaje Vocación de Éxito	Porcentaje Esclarecimiento
Zona 1 (Comunas 1, 2, 3 y 4)	56	<u>69</u>	13	23%	2	18	4%	26%
Zona 2 (Comunas 5, 6, 7, 50 y 60)	92	<u>72</u>	-20	-22%	5	16	9%	22%
Zona 3 (Comunas 8, 9, 10 y 90)	78	<u>104</u>	26	33%	4	39	9%	38%
Zona 4 (Comunas 11, 12 y 13)	41	<u>32</u>	-9	-22%	4	11	14%	34%
Zona 5 (Comunas 14, 15, 16, 70 y 80)	49	<u>53</u>	4	8%	5	22	6%	42%
Total Medellín	316	330	14	4%	20	106	6%	32%

Fuente: Fiscalía, Policía, INMLCF, datos al 31/10/2021.

Elaboración: Subsecretaría Operativa de la Seguridad - ECCO.

Tema: Estrategia contra el crimen organizado (Capturas de objetivos de alto valor)

Inversión: \$ 437.000.000

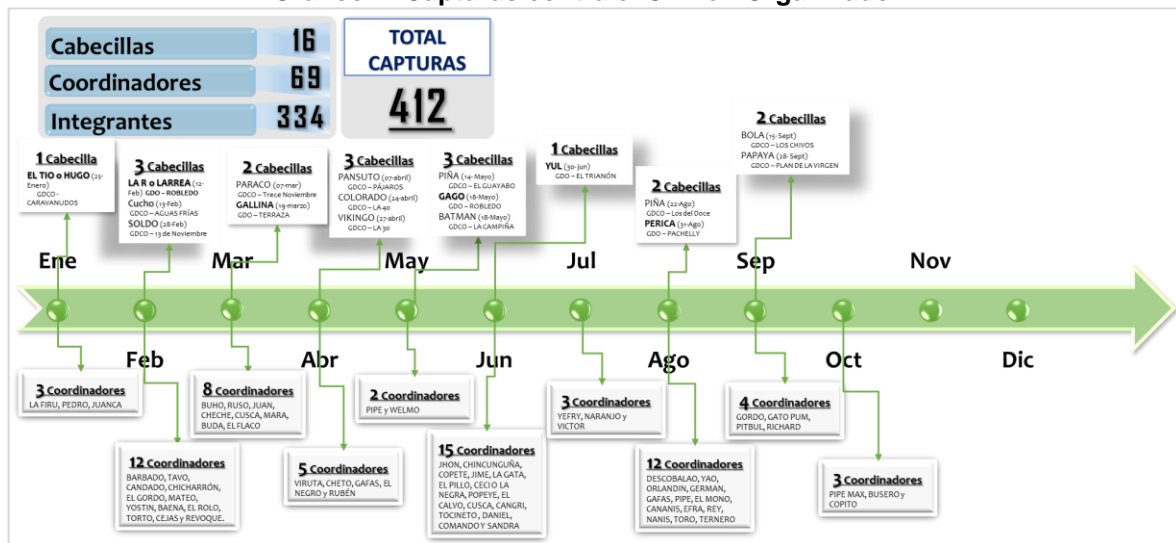
Tiene el propósito de marcar la ruta de actuación, a partir de un trabajo corresponsable y articulado entre los organismos de seguridad y justicia, a través del diseño, la implementación y el seguimiento de acciones que permitan la prevención y reducción de delitos de gran impacto en la criminalidad, disminuir capacidad de las estructuras delictivas GDO y GDCO, afectación y persecución de sus rentas o economías ilegales, mediante mecanismos de actuación para la extinción de dominio y el apoyo en materia de pago de recompensas, apoyos logísticos, tecnológicos, capacitaciones, entre otros.

La estrategia contra el crimen organizado, tiene un muy importante soporte en el Centro de Integración Operacional, a través del cual se apoyan decididamente las sinergias interinstitucionales para lograr el fortalecimiento transversal de las capacidades diferenciales de inteligencia, análisis criminal, investigación judicial y persecución de economías y rentas de los criminales, por parte de los organismos de Seguridad y Justicia; quedando bajo este esquema el objetivo de lograr la reducción de la capacidad delictiva de las organizaciones criminales.



Logros y resultados:

En la presente administración en el marco de la estrategia contra el crimen organizado se han logrado realizar 279 operaciones contra estructuras GDO y GDCO del Valle de Aburrá, entre las cuales 181 se ejecutaron en las comunas de la ciudad de Medellín, estas acciones permitieron la captura de 46 cabecillas, 180 coordinadores y 904 integrantes para un total de 1130; de resaltarse que en el presente año hasta el 31 de octubre se logra la captura de 16 cabecillas, 69 coordinadores y 334 integrantes, para un total de 412 miembros de estas agrupaciones delictivas, además se logra afectar al menos 104 bienes con fines de extinción del derecho de dominio con avalúo superior a los \$220.000.000.000.

Gráfico 2: Capturas contra el Crimen Organizado

Fuente: Fiscalía, Policía datos al 31/10/2021.

Elaboración: Subsecretaría Operativa de la Seguridad - ECCO.

Tema: Estrategia contra el crimen organizado (Sistema de Recompensas)**Inversión: \$ 566.442.000**

Es una herramienta transversal de las estrategias implementada para estimular económicamente la información suministrada por la ciudadanía, a la vez, constituye una compensación por el riesgo que asume, con el fin de combatir las estructuras criminales, esclarecer homicidios y feminicidios, así como para lograr capturas de cabecillas, coordinadores y miembros de Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), de Delincuencia Común Organizada (GDCO), dinamizadores de los delitos priorizados como son homicidio, extorsión, hurto, desplazamiento forzado y uso o instrumentalización de

menores de edad para la comisión de delitos y lograr incautaciones de elementos que generan rentas a los ilegales.

En el marco de las estrategias de seguridad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se tiene implementado el “Sistema de Pagos de Recompensa” mediante Resolución 202150081077 de 2021. El objetivo del programa es incentivar económicamente a la ciudadanía para el suministro de información efectiva a los organismos de seguridad y justicia, que permita desplegar acciones operativas en contra de las estructuras de crimen organizado, afectar las rentas de financiamiento y capturar homicidas y feminicidas. Los recursos destinados son provenientes del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Medellín (FONSET) y recursos propios de la Secretaría de Seguridad.

Logros y resultados:

Tabla 5: Seguimiento pago de Recompensas 2020 y 2021

ITEM	REFIERE	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
CIUDADANOS A QUIENES SE LES HA PAGADO	Informantes	58	36	94
	Cabecillas	8	10	18
DELINCUENTES CAPTURADOS	Coordinadores	17	21	38
	Integrantes	86	75	161
TOTAL, DELINCUENTES CAPTURADOS		111	106	217
HOMICIDIOS ESCLARECIDOS		26	22	48
PRESUPUESTO EJECUTADO		721.200.000	566.442.000	1.287.642.000

Fuente: Subsecretaría Operativa de la Seguridad - ECCO

Elaboración: Subsecretaría Operativa de la Seguridad - ECCO

Tema: Innovación tecnológica como aporte a la ciudad

Inversión: \$ 11.451.000.000

El Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín SIES-M es el encargado de garantizar la respuesta oportuna en el menor tiempo posible a los eventos de seguridad, convivencia ciudadana, emergencias y desastres; a través de los diferentes subsistemas tecnológicos y las 11 agencias que lo componen.

Los dos principales Sistemas que componen el SIES-M son el CCTV – Circuito Cerrado de Televisión y el ICAD - Intergraph Computer-Aided Dispatch (asociado al Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE-123), con un funcionamiento 24/7 y más de 150 personas que brindan servicios técnicos, operativos y de soporte tanto para la ciudadanía, los Organismos de Seguridad y Justicia como para las diferentes Secretarías y



Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

Subsecretarías de la Administración municipal que cumplen su misionalidad y convergen en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín.

A continuación, se presentan los principales componentes ejecutados durante el 2021 en pro de prestar un mejor servicio a la ciudadanía: ICAD, CCTV y la nueva plataforma denominada Carbyne.

ICAD - Despacho Asistido e Integrado Computarizado

Desde el 20 de julio del 2020, fue implementado en el SIES-M, la plataforma ICAD (Intergraph Computer-Aided Dispatch), este es un sistema que ayuda a los operadores de los centros de atención y despacho de emergencias (Línea 123 o 911 en otros países), mediante la automatización de las actividades de recepción y despacho, permitiendo la integración de las tecnologías disponibles. Las funcionalidades principales son: recepción de incidentes, despacho de incidentes, supervisiones incidentes en tiempo real, servicio médico de emergencias, servicio de bomberos, mensajería interna, evaluación y gestión, trazabilidad de la administración, entrenamiento continuo y módulo de reportes que se compone por recursos de agencias, tiempos de llamadas, gráficas y análisis geográficos.

Logros y resultados:

- La plataforma ICAD, utilizada para articular los procesos de las 11 Agencias que componen el SIES-M y atienden los casos creados por el 123, ha tenido una disponibilidad operativa acumulada del 99,94% cumpliendo así con la meta trazada desde el año 2020, la cual se había establecido en un 99,39%.
- Hemos alcanzado una mejor estabilidad en las integraciones tales como: OUD de Policía Nacional, servicio de registraduría, servicio de rastreo AVL, detektor, satrack, protrack, integración con PDA's, planta de telefonía de AVAYA, SECAD, Botones de pánico, alarmas comunitarias, HERMES, APHMED y LPR. Todas estas integraciones han permitido mejorar y optimizar las comunicaciones entre los distintos sistemas con el ICAD, donde los despachadores han sido los más beneficiados dado que se cuentan con acceso a información en tiempo real, de calidad y confiable. A su vez, las integraciones realizan acciones automáticamente, disminuyendo la carga operativa de los despachadores y receptores.
- A nivel de seguridad informática se ha fortalecido la gestión y configuración del Firewall y demás herramientas, controlando así el tráfico de Internet y las demás integraciones del sistema. Por lo tanto, se ha bloqueado el tráfico de páginas de reproducción de videos, páginas de Asia, Rusia, comercio electrónico, entre otros. Con estas acciones, se evita el uso no adecuado de los recursos, y libera el canal



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

de comunicaciones, evitando el tráfico de información o software sospechoso hacia el interior del SIES-M.

- Con ICAD ha sido posible identificar y tomar medidas necesarias con los responsables de los números de abonados que usan de forma no adecuada la Línea de Emergencias, así como de detectar los números de abonados que realizan, de forma “automática” y con bastante frecuencia, llamadas al 123, congestionando los canales y la operación de la línea. Como resultado, a la fecha se ha logrado obtener resultados positivos, disminuyendo en un 51% (corte a octubre) la cantidad de llamadas no procedentes recibidas en la línea.
- El Número Único de Seguridad y Emergencia - NUSE123 ha desarrollado diferentes estrategias de planeación del servicio para disminuir el tiempo de espera de las llamadas. De esta manera en los meses desde Junio a septiembre se tiene un nivel de servicio inferior a los 10 segundos, esto es, que cada una de las llamadas que ingresan a la línea telefónica son atendidas en promedio por debajo de los 10 segundos, cumpliendo así con los altos estándares internacionales del NENA 911.

CCTV – Circuito Cerrado de Televisión

El Circuito Cerrado de Televisión CCTV es un sistema de video-vigilancia diseñado para visualizar y monitorear una diversidad de ambientes y actividades, principalmente en la prevención de los delitos de alto impacto para la ciudadanía. Está distribuido en los siguientes componentes de tecnología así:

Cantidad Cámaras CCTV x Sector

Total Cámaras	Total Camaras	Total Cámaras	Total Cámaras	Total Cámaras	Total Cámaras	Total Cámaras	Total Cámaras
2111	134	37	30	30	394	137	17
CCTV CIUDAD	ESTADIO SEGURO	FORPO ANALITICA	FORPO FACIAL	FORPO LPR	LPR	JARDIN CIRCUNVA...	PARQUE PARA VOS

Para un total 2.890 instaladas en los diferentes sectores de la ciudad, donde se pueden resaltar principalmente los subsistemas de cámaras analíticas, reconocimiento automático de matrículas LPR (Licence Plate Recognition) y el modelo de video vigilancia del municipio en apoyo con las autoridades y organismos de Control y Justicia, compuesto por tres grupos especializados de trabajo: 1) el área de investigación criminal para el esclarecimiento de delitos como el homicidio, 2) un equipo de control al hurto de vehículos o delitos que utilizan vehículos para su materialización, que se enfoca en atacar flagelos como el fleteo y 3) un grupo de visualizadores de reacción inmediata compuesto por 50 personas, las cuales laboran de forma articulada con la Policía Nacional para una oportuna reacción con el fin de apoyar y disminuir el índice de hurtos.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

Logros y resultados:

- Desde el inicio del 2020 el principal objetivo de la Medellín Futuro fue aportar evidencias para el esclarecimiento de delitos como el homicidio, utilizando las herramientas tecnológicas disponibles en el mercado y trabajando articuladamente con los Organismos de Seguridad y Justicia. De esta manera de 318 homicidios ocurridos en el 2020 con corte al mes de octubre se entregaron 98 informes orientativos con aportes de evidencia técnica del CCTV, es decir un aporte de evidencias en el 31% de los homicidios ocurridos en la Ciudad. Para el 2021 de 331 homicidios ocurridos con corte a la misma fecha, se han entregado 111 informes orientativos con aportes de evidencia técnica del CCTV, lo que corresponde a un aporte del 34%.
- Con el grupo de analistas CCTV, se logra un apoyo significativo en insumos como material orientador para que se convierta en evidencia técnica que luego del procesamiento por la policía judicial, potencien el uso de la tecnología aplicada a la seguridad en las investigaciones, destacando el aporte de **33,2 %** con corte a octubre del 2021 de informes orientativos respecto a los homicidios, logrando impulsar el esclarecimiento de los mismos hechos.

Plataforma CARBYNE

Carbyne es una plataforma utilizada internacionalmente para la atención de emergencias y desastres por los 911 y 123 de muchas ciudades capitales. Medellín es en Colombia y Sur América la primera ciudad en hacer el despliegue de esta plataforma, la cual permite recibir la ubicación de la persona que llama al Número Único de Seguridad y Emergencia - NUSE123 en tiempo real, crear un chat silencioso, compartir video en vivo y las capacidades de intercambio de datos, reduciendo de esta manera el tiempo de despacho, aumentando la eficiencia de la respuesta y, en última instancia, salvando más vidas.

Logros y resultados:

- El usuario final no debe instalar nada en su dispositivo móvil ya que esta transferencia es por medio de un navegador web y toda la información de videos, imágenes, chat y demás registros quedan almacenados en un servidor centralizado con acceso limitado.
- Esta herramienta permite por medio de un celular Smartphone hacer una video llamada y almacenarla, la cual reposará como evidencia en caso de ser requerido por la autoridad competente.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Documento Específico		
Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

Tema: Gestión territorial de la seguridad

Inversión: \$4.405.000.000

La gestión territorial de la seguridad, se emprenden de los gestores territoriales y el equipo operativo.

Gestores Territoriales de Seguridad

Tienen como propósito fundamental focalizar y priorizar la gestión, atención y solución de problemáticas específicas de seguridad, garantizando la articulación y coordinación de las distintas instituciones corresponsables en materia de seguridad y convivencia; en procura de atender las necesidades ciudadanas que se desprenden de las problemáticas de seguridad, mediante la planificación, gestión, articulación y ejecución de acciones que estén enfocadas a mejorar y/o fortalecer las condiciones locales de seguridad y Convivencia.

Los gestores territoriales de seguridad, tienen a su cargo la formulación e implementación de los Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad, como herramienta para la gestión territorial de las problemáticas de seguridad y convivencia en articulación con los actores corresponsables de la comunidad y las instituciones competentes; y de los Planes de Acción Territorial de Seguridad -PATS- como la herramienta de planeación operativa anual para la aplicación de la Política Pública de Seguridad y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permite gestionar, atender y solucionar las diferentes problemáticas de seguridad que se presentan.

Entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2021, el componente de Gestores Territoriales de Seguridad ha realizado las siguientes acciones: Gestión, articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial, implementación y seguimiento de acciones tendientes a fortalecer y mejorar las condiciones de seguridad en el territorio, derivadas de la asistencia a 210 Comités Locales de Gobierno y 210 Consejos de Convivencia Ciudadana; asistencia y articulación a 189 mesas técnicas inter-institucionales, en las cuales se ha fortalecido la articulación para la atención y mitigación de ocurrencia de delitos priorizados por el PISC; formulación e implementación de 21 Planes Locales de Seguridad y Convivencia (PLSC) y de 21 Planes de Acción Territorial de Seguridad (PATS) con el objetivo de intervenir de manera diferencial las problemáticas de seguridad y convivencia en las comunas y corregimientos de la ciudad; desarrollo e implementación de 1810 acciones preventivas para la mitigación de ocurrencia de delitos y creación de 21 frentes de seguridad.

Logros y resultados:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Documento Específico		
Cód.DE-DIES-121	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

- Capacidad instalada en los territorios para la prevención y mitigación de la ocurrencia de delitos.
- Fortalecimiento en la articulación de los organismos de seguridad y justicia con las comunidades.
- Creación de espacios de diálogo entre la comunidad y la administración municipal para la gestión de problemáticas de seguridad.
- Articulación con los organismos de seguridad y justicia para dinamizar la operatividad buscando la mitigación de la ocurrencia de delitos.
- Fortalecimiento de los vínculos de confianza entre la administración y la comunidad.

Para los meses de noviembre y diciembre se tiene proyectado el acompañamiento en Plan navidad con acciones de sensibilización sobre el autocuidado y la prevención de la ocurrencia de algunos delitos, y continuar con las acciones propias del equipo.

Equipo operativo (Acción Integral Parque Lleras y Sector Provenza -Decreto 0737 de 2021)

La estrategia de acción integral del Parque Lleras y el Sector de Provenza, nació con el objetivo de contrarrestar las problemáticas de inseguridad y convivencia que se presentan en el Parque Lleras y sectores aledaños.

En la actualidad esta intervención integral es liderada, articulada y coordinada por el Equipo Operativo de la Subsecretaría Operativa de Seguridad, desde la cual se coordinan controles para combatir el consumo y venta de estupefacientes, el ejercicio de la prostitución en lugares no autorizados, así como el proxenetismo y el turismo sexual, el hurto de personas en la modalidad de atraco, cosquilleo de personas en estado de embriaguez y la intoxicación con sustancias como la escopolamina, todo ello en articulación con la Policía Nacional, y demás dependencias del Municipio como la Subsecretaría de Espacio Público, la Subsecretaría de Gobierno Local, la Secretaría de Inclusión Social, la Secretaría de Movilidad y EMVARIAS, entre otras.

El objetivo de esta intervención sostenida, que se realiza con carácter permanente todos los fines de semana desde el día jueves, viernes, sábado y los domingos si el lunes es día festivo, es implementar una estrategia integral que combina 4 líneas de acción: Línea Preventiva, Línea Educativa, Línea Social y Línea Institucional dentro de las cuales se realizan actividades como: Requisa a transeúntes y vendedores ambulantes, control a establecimientos públicos abiertos al público con venta y consumo de licores y sin venta y consumo de licores, en relación con el cumplimiento de las normas asociadas al el



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Documento Específico		
Cód.DE-DIES-121	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

ejercicio comercial, control del mal parqueo y de embriaguez por parte de la Secretaría de Movilidad, desarrollo de actividades preventivas en relación con el tema de prostitución y demás acciones relacionadas con la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” y actuaciones en contra del tráfico y consumo de estupefacientes en el sector.

Logros y resultados:

- En lo que va corrido del presente año se han realizado 90 acciones integrales, las cuales arrojaron los siguientes resultados según datos de la Policía Nacional:
 - Personas requisadas: 9.541
 - Solicitud de antecedentes: 4.681
 - Comparendos impuestos por CNPC: 521
 - Multas impuestas por CNPC: 6
 - Suspensión temporal de actividades a Establecimientos: 51
 - Sustancias psicoativas - SPA – incautadas: 1.196 gramos
 - Restablecimiento de derechos a menores: 22
 - Personas Capturadas/ conducidas al CTP: 89
 - Personas conducidas a estación de policía: 1
 - Personas Conducidas a Migración Colombia: 2
 - Armas Blancas: 222
 - Comparendos impuestos por código nacional de tránsito: 805
 - Motocicletas inmovilizadas: 249
 - Vehiculos inmovilizados: 259
 - Traslado de elementos por espacio público emvarias: 12 Kilogramos

- Desde el 16 de septiembre del 2021 se han obtenido los siguientes resultados por el Decreto 0737 del 02 de septiembre de 2021, “Por medio del cual se establece restricción a la movilidad y permanencia de menores de 18 años de edad en una zona del Municipio de Medellín”.
 - Restablecimiento de derechos a menores infractores: 59
 - Menores de edad registrados: 24
 - Solicitud de antecedentes: 13
 - Sustancias psicoactivas incautadas: 82
 - Armas blancas incautadas: 11
 - Suspensión de actividades temporales de actividades económicas: 4



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

Tema: Avances en obras de Infraestructura: Estaciones Guayabal y Aranjuez, y SIPOL

Inversión: \$43.517.802.695

El equipo de infraestructura tiene el objetivo de acompañar y apoyar las gestiones en lo referente a infraestructura física para la seguridad, la convivencia y la justicia. El proceso interno se inicia con la evaluación de los proyectos presentados por el organismos, seguido de la estructuración, acompañamiento en la adjudicación y en la ejecución del contrato y cumplimiento de pólizas.

Para efectos, de la Rendición Pública de Cuentas se presentará en avance en tres equipamientos en construcción, las estaciones de Policía de Guayabal y Aranjuez, y adecuación y ampliación de la sede de la SIPOL.

Construcción de la Estación de Policía de la comuna 15-Guayabal

La comuna 15 – Guayabal carecía de este tipo de equipamiento, por tanto, se espera que la construcción de esta obra suscitará la mejora en la prestación del servicio, mayor percepción de la seguridad para la comunidad y mejores condiciones laborales para los policías designados a este territorio de la ciudad.

Los principales logros son la contratación de la obra e interventoría para la construcción de la Estación de Policía. Se inició el 4 de enero 2021 y finalizará en marzo de 2022. A la fecha la construcción ha generado 59 empleos teniendo un 10% obra calificada local y 33% mano de obra no calificada, para un total de 43% de empleabilidad en la comuna.

El avance alcanza el 26%, por su lado, la inversión asciende a los \$16.028.648.035.



FOTO ANTES EP GUAYABAL



FOTO ACTUAL EP GUAYABAL



RENDER EP GUAYABAL

Construcción de la Estación de Policía de la comuna 4-Aranjuez

Construcción de la nueva estación de policía para la Comuna 4, la cual operaba en condiciones obsoletas que obligo a la evacuación de la misma y hoy operan desde la



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

Estación de Policía de Manrique. Este equipamiento brindará espacios con condiciones laborales óptimas para prestar un mejor servicio a la comunidad de la comuna 4 y tener mayor capacidad de reacción a los asuntos de seguridad y contrarios a la convivencia

Los principales logros son la contratación de la nueva estación de Policía de la comuna 4. Se inició el 25 de agosto 2021 y finalizará en junio de 2022. a la fecha la construcción ha generado 45 empleos, el 16% es la mano de obra calificada y un 20% de mano de obra No calificada de la zona para un total de 36%

Este proyecto tiene un componente ambiental fuerte, donde para su ejecución se está realizando el plan de ahuyentamiento de fauna y se sembrarán alrededor de 30 individuos arbóreos.

El avance alcanza el 2%, por su lado, la inversión asciende a los \$12.874.843.354



FOTO ANTES EP ARANJUEZ



FOTO ACTUAL EP ARANJUEZ



RENDER EP ARANJUEZ

Adecuación y ampliación de la Seccional de Inteligencia de la Policía Nacional (SIPOL) regional 6

Ampliación de la Seccional de inteligencia SIPOL, quienes son el organismo encargado de las investigaciones y todas las actividades de la inteligencia, cuyo desempeño se verá mejorado, toda vez que el edificio anterior no contaban con la infraestructura para tener el personal y sus equipos en buenas condiciones de habitabilidad ni laboral.

Los principales resultados son la contratación de la ampliación de la SIPOL. Se inició el 8 de abril 2021 y finalizará en marzo de 2022. a la fecha la construcción ha generado 75 empleos teniendo 17% mano de obra NO calificada en la comuna.

El avance alcanza el 9%, por su lado, la inversión asciende a los \$14.614.311.306



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



FOTO ANTES SIPOI



FOTO ACTUAL SIPOI



RENDER SIPOI

Tema: Investigaciones sobre seguridad y convivencia

Inversión: \$ 200.000.000

Investigación: Seguridad ciudadana en tiempos de Pandemia

El año 2020 marcó el inicio de un periodo atípico en el mundo debido a la pandemia del nuevo coronavirus. Es así como la COVID-19 y las cuarentenas para frenar sus efectos (decesos, contagios y recargas en el sistema de salud), trajeron consigo diversos cambios en las prácticas sociales, en las rutinas diarias de las personas, en los procesos económicos y de producción, en la salubridad pública y asimismo en dinámicas relacionadas con la seguridad y la convivencia. Medellín no fue ajena a estos impactos en materia social, económica y de seguridad.

Dados los efectos ocasionados por las cuarentenas en diferentes dimensiones humanas, se generó un gran interés científico en numerosas áreas del conocimiento para desarrollar investigaciones orientadas a profundizar la comprensión de dichos efectos. En ese sentido, uno de los campos con mayor exploración académica a nivel mundial durante 2020 fue el de la incidencia del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) sobre el delito.

El Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-, utilizando metodologías cuantitativas, cualitativas y geográficas, quiso indagar desde diferentes aristas, por esos efectos en la seguridad ciudadana en Medellín. Es así como se desarrolló una investigación en diferentes etapas entre los meses de junio y noviembre del año 2020, en un proceso donde los primeros hallazgos dieron origen a nuevas preguntas e hipótesis y cuyos resultados se condensaron en siete capítulos. De esta forma el SISC fue uno de los pioneros a nivel mundial en la interpretación criminológica de las cuarentenas sobre los índices delictivos en 2020.

Se destaca dentro del proceso la implementación de un modelo de econometría para medir el impacto de la cuarentena (por medio de una proyección de acuerdo con el comportamiento de cada indicador durante los meses previos al ASPO) en la ocurrencia

Documento Específico		
Cód.DE-DIES-121	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

de nueve hechos delictivos que son: 1) homicidios, 2) desplazamiento forzado, 3) hurto a personas, 4) hurto de motocicletas, 5) hurto de carros, 6) violencia intrafamiliar (VIF), 7) delitos sexuales, 8) riñas y 9) lesiones personales.

Los resultados mostraron que las medidas de Asilamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) tuvieron un impacto directo y significativo sobre el comportamiento de los indicadores considerados; se disminuciones entre el 22,9 y el 85% y un aumento del 9,8 %, en comparación con las proyecciones realizadas para un escenario sin esta medida. El delito que presentó una mayor disminución de ocurrencia fue el hurto de carros que presentó una reducción de hasta el 85% asociado directamente a la cuarentena. Mientras que el delito con menor disminución de ocurrencia fue el de las riñas que se redujo en un 22 % en comparación con la proyección. El único indicador que presentó aumentos tras la implementación del ASPO fue el de violencia intrafamiliar registrando 533 casos más que los proyectados antes del aislamiento, equivalentes a un aumento del 10 % aproximadamente. Es decir, las medidas de aislamiento preventivo tienen una incidencia directa sobre el aumento de indicadores de violencia intrafamiliar.

Logros y resultados:

- Esta investigación desarrollada en el segundo semestre del año 2020 tuvo un importante logro en el año 2021 con la publicación de uno de sus capítulos en una revista indexada, resaltando el carácter técnico y científico del proceso de gestión de la información de la Secretaría. El capítulo de *Comportamiento delictivo en Medellín en tiempos de pandemia, un modelo espacio-temporal* fue publicado el 18 de junio de 2021 en la revista de Estudios Gerenciales No 159 de la Universidad ICESI.
- Los resultados de este proceso investigativo se han convertido en insumos para la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, que como respuesta a estas nuevas realidades ha tenido que hacer ajustes en la capacidad y respuesta institucional a la coyuntura. Además, ha sido la semilla para el desarrollo de otras investigaciones desarrolladas en 2021 como el estudio realizado entre la Universidad de Antioquia y el SISC sobre la *Administración de justicia en casos de violencia contra la mujer y el papel de las entidades del Estado en la atención y restitución de sus derechos*.

Investigación: Índice de Temor Ciudadano: una aproximación a la medición del miedo en la ciudad de Medellín

Medellín, con una tasa de 15 homicidios por cada cien mil habitantes para el año 2020 ha sido una de las ciudades con mayor reducción en su nivel de violencia homicida en Colombia durante los últimos años. De igual forma, en 2020 se presentó una reducción



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico	
Versión. 1	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	

marcada en todos los indicadores delictivos tales como hurto en todas sus modalidades, denuncias por extorsión, desplazamiento forzado intraurbano, violencia intrafamiliar, violencias sexuales, entre otros. Una parte que explica esas reducciones está causada por la pandemia. No obstante, al preguntar a sus habitantes por su percepción de seguridad, el 20 % manifestó sentirse muy inseguros en sus barrios y el 60 % en la generalidad de la ciudad. Estos y otras valoraciones ciudadanas dan cuenta de formas de representación de la inseguridad y el temor ciudadano que no se recogen de forma exhaustiva en las estadísticas delictivas.

Es así como se manifiesta la necesidad de considerar el temor como una categoría de análisis de la seguridad ciudadana por lo que el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia – SISC – plantea la construcción de un índice de temor ciudadano a partir de la percepción de seguridad de la ciudadanía.

Para esto se diseñó un marco metodológico que permite la construcción del índice por medio del análisis del temor de la ciudadanía que integra la percepción a nivel barrial, provincial (comunal) y de ciudad con el fin de complementar los indicadores ya existentes de seguridad y convivencia. A su vez, permite conocer mejor los determinantes de la percepción de seguridad basados en algunas características delictivas, demográficas, de infraestructura y socioeconómicas que inciden en estos niveles de temor.

Para implementar esta metodología fueron fundamentales los resultados de la Encuesta de Percepción de Seguridad, Victimización y Convivencia de Medellín del año 2020, que permite obtener variables que indican si el encuestado se siente seguro, relativamente seguro, inseguro, o muy inseguro en la ciudad, en el barrio y en la comuna.

Entre los resultados más importantes se destaca el cálculo el índice de temor ciudadano. Como otro de los aspectos relevantes a mencionar es que existe mayor probabilidad de que la ciudadanía se sienta segura si mejora la percepción de seguridad en la ciudad con respecto al año inmediatamente anterior. Dicha probabilidad es mayor incluso que la mejora respecto a la comuna y al barrio.

Los resultados permiten establecer al temor como una categoría de análisis de la seguridad y generar recomendaciones en torno a este factor, orientados desde una perspectiva preventiva, focalizada y orientada hacia la transformación de los espacios físicos con el fin de incidir no solamente en la reducción del delito, sino también en la sensación de seguridad de los habitantes de la ciudad.

En términos de agenda política, la inseguridad es una de las principales preocupaciones de las ciudades. Por lo tanto, estrategias que reduzcan el temor llevarán necesariamente a un mayor nivel de aprobación ciudadana.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Documento Específico		
Cód.DE-DIES-121	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

Logros y resultados:

- Este estudio fue presentado el 18 de octubre de 2021 en la *XII^o Conferencia Internacional Desafíos para la Seguridad de Nuestras Ciudades* de la Fundación Paz Ciudadana, espacio en el que fue ganador del *10^o Concurso Internacional sobre Iniciativas Prometedoras y Buenas Prácticas*.

Tema: Red Iberoamericana de Observatorios de Seguridad Ciudadana

Inversión: \$0

La Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, a través del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC-, procesa datos y cifras clave para la toma de decisiones inteligentes con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en el municipio. Gracias a las estrategias de acción integrales, junto con los demás organismos de seguridad y justicia, se ha logrado reducir los delitos obteniendo resultados históricos y reconocidos a nivel nacional e internacional.

En este sentido, Medellín se ha interesado en el desarrollo de eventos y procesos investigativos que propicien el intercambio de ideas en pro de los habitantes de la ciudad y de otros países con contextos políticos y sociales similares. Se evidenció la necesidad de generar un espacio para el constante intercambio de conocimiento, experiencias y metodologías. Como resultado, la Alcaldía de Medellín, lidera la creación de una Red Iberoamericana de Observatorios de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de facilitar la gestión del conocimiento en estructuras de colaboración entre actores con intereses similares.

La Red Iberoamericana de Observatorios de Seguridad Ciudadana es la reunión libre, sistémica, voluntaria y deliberada de diferentes observatorios de seguridad de los países iberoamericanos, dedicados a la recolección, procesamiento y análisis de DATA referida a la seguridad, en clave de territorios, mujer, familia, orden público, tráfico de armas, estupefacientes o personas y/o cualquier otro tipo de expresión criminal que atente contra la seguridad pública o la seguridad ciudadana, quienes de manera solidaria y colaborativa decidimos compartir información y conocimiento desde una estructura organizada y bajo decisiones voluntarias y consensuadas.

La Red cuenta con 32 observatorios de delitos de 10 países de Iberoamérica, los cuales han interactuado desde el 1 de julio del presente año de manera virtual en diversas reuniones, en las cuales se han tratado temas de interés como la estandarización de indicadores y homologación de términos delictivos, para poder trabajar de la mano en diferentes frentes como la prevención de la violencia intrafamiliar, violencias de género, hurtos y homicidios.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121	Documento Específico DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

Logros y resultados:

- Consolidamos desde nuestra ciudad y a través del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, la primera red conformada por observatorios de delitos de 32 ciudades y 10 países de Iberoamérica, con el fin común de trabajar de la mano en la búsqueda de estrategias para contrarrestar los diferentes delitos que se presentan en la toda la región y poder comprender de qué manera se desarrollan, mutan y se combaten los diferentes delitos en cada país.

4. OBLIGACIONES EXPRESAS EN EL ACUERDO DE PAZ

Las actividades que daban cuenta de las obligaciones del Acuerdo de Paz, pasaron a la Secretaría de la No-violencia, a partir, de la creación de esta en 2020.

5. ESCENARIOS DE DIÁLOGO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Formulario de consulta de temas a priorizar por los distintos grupos de valor, enviado el 4 de noviembre a más de 1.400 entre organismos de seguridad y justicia, servidores y contratistas internos, público de interés académico, observatorios de delitos de Iberoamérica.
- Comité Territorial de Orden Público -CTOP, se realizará la invitación a la Rendición Pública de Cuentas conformado por los altos mandos de los organismos de Seguridad y Justicia, el día 9 de noviembre.
- Consejos de Convivencia y los Comités Locales de Gobierno, en los consejos y comités a realizarse dentro del periodo del 9 al 22 de noviembre, en los distintos territorios de la ciudad, se socializará la invitación a la Rendición Pública de Cuentas.
- Estrategia de comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la difusión de la Rendición anual de cuentas del despacho

De acuerdo con la línea implementada por la Secretaría de Comunicaciones para la difusión de la Rendición de Cuentas, se realiza una estrategia articulando los principales canales con que se dispone a través de medios institucionales y con un plan de 15 días anteriores a la fecha definida para la presentación formal y una posterior, que incluye productos para prensa, redes y medios internos.

- Piezas gráficas para la difusión a través de medios digitales y redes sociales.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Documento Específico		
Cód.DE-DIES-121	DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	
Versión. 1		

- Parrilla para cuñas radiales.
- Video de invitación a la Rendición de Cuentas
- Otros productos propuestos incluyen la gestión de Freepress, Google Forms y envío masivo de la invitación al evento central

6. CONCLUSIONES

La Secretaría de Seguridad y Convivencia presenta para esta primera versión de su Rendición Pública de Cuentas una pluralidad de 19 temas priorizados, en un trabajo conjunto entre las Subsecretarías de Gobierno Local y Convivencia, Operativa de la Seguridad, Planeación de la Seguridad y Espacio Público, y, el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia con los diversos grupos de interés.

La Secretaría ratifica el compromiso como entidad del estado en informar los avances y principales resultados de la gestión, a través de diversos espacios de dialogo, dispuestos a la interacción permanente con la ciudadanía, las organizaciones sociales, los empresarios, los organismos de seguridad y justicia, y, demás actores claves que construyen colectivamente esta sociedad

El apoyo técnico financiero a los organismos de seguridad y justicia (Policía Nacional, Ejército Nacional, Fuerza Aérea, Instituto Nacional Penitenciario – INPEC, Fiscalía y CTI, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Unidad Nacional de Protección – UNP, Migración Colombia y Rama Judicial) ha posibilitado el aumento y mejora de las capacidades institucionales, en especial, las operativas y estratégicas con las cuales se atienden las dinámicas de seguridad y convivencia en la ciudad.

Resaltamos el diseño e implementación de las diversas que implican articulación interinstitucional entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia y los organismos de seguridad y justicia, las cuales han tenido un impacto significativo en la reducción de los delitos de alto impacto. Las estrategias principales son:

1. Estrategia de Articulación y coordinación interinstitucional para mejorar y elevar las capacidades de respuesta, investigación, esclarecimiento y judicialización de responsables de muertes violentas en la ciudad de Medellín.
2. Estrategia de Articulación y coordinación interinstitucional para la prevención y reducción de delitos de gran impacto en la criminalidad, para disminuir la capacidad de las estructuras delictivas GDO y GDCO, incrementar la afectación y persecución de sus rentas o economías ilegales, mediante mecanismos de actuación para la judicialización y captura de sus integrantes. Ambas



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Cód.DE-DIES-121		
Versión. 1		Documento Específico DE-DIES Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

transversalizadas por herramientas como el estímulo económico por la información efectiva suministrada por la ciudadanía que permite disminuir la capacidad de las estructuras delictivas GDO y GDCO.

3. Estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para planificar, gestionar y articular el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones tendientes a fortalecer y mejorar la seguridad dentro de los territorios de la ciudad.
4. Intercambio de información con el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, para fortalecer las fuentes de datos y la calidad en las cifras, que permitan robustecer el análisis delictivo y criminal de la ciudad, logrando así, la toma informada de decisiones.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co